

EXTRACTO DE LOS LIBROS DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA. **1813 -1940.**

4 de Enero de 1835.

Los señores Pedro de Zengotita Molinero y Juan Damián de Tellería, compran al Ayuntamiento unas porciones de montes comunes de esta villa de Ermua¹.

3 de Mayo de 1843.

El Ayuntamiento de Ermua vende a varios vecinos de Zaldua, el “Derecho de broza y maleza” de los montes Iduleta y Efo (jurisdicción de la anteiglesia de Zaldua).

27 de Octubre de 1844.

En el término de la Tejería de la Villa de Ermua, conocido con el nombre de Bustinduy existe una porción de terreno que el Conde de Peña Florida desea comprar y este ayuntamiento autoriza a venderlo.

17 de Octubre de 1846.

Se acordó seguir con la función de los enlaces regios tanto en la iglesia, como en la Plaza y unas calles de la población.

5 de Marzo de 1847.

Existe una demanda entablada por el Ayuntamiento de la Anteiglesia de Zaldua contra la villa de Ermua, sobre deslinde y fijación de los términos a que se extendían sus respectivas jurisdicciones. Se acordó que la propia Villa de Ermua se encargara cuanto antes con el privilegio que tiene la misma.

29 de Marzo de 1847.

Demanda ante el jefe Superior Político de este Señorío sobre el molino titulado “Bicoerrota”, propiedad del Señor de Valdespina y la casa denominada “Ermita de San Lorenzo” y la misma ermita, que se hallan en la jurisdicción de la citada anteiglesia.

En este sentido el Ayuntamiento de la Villa de Ermua acordó que careciendo de Documentos que tratan sobre las divisiones de la misma y la referida Anteiglesia de Zaldua se estudiarán los autos de pleitos y que se siguieron en estas cuestiones divisionarias.

27 de Junio de 1847.

Se acordó que los terrenos valdíos del monde denominado Urco (parte de ellos comunes) podían venderse; tan solo servían para los pastos de ganados vacunos y lanares, siendo excesivamente rentables.

1º.- Se dió licencia para la venta de dichos terrenos haciendo ver que la Villa obtendría ciertas ventajas, haciendo que los particulares (propietarios) fomentasen las plantaciones de árboles).

Así como los propietarios particulares del mencionado monte, estaban disfrutando del producto de arbolado (robles y hayas) que habían fomentado en pocos años.

2º.- Los compradores no deberán cerrar el monte ni hacer chabolas.

3º.- La Villa propone de común acuerdo hacer una “casa venta” para vender vino, en clase de posada, en el término llamado Espillaspi, distante cerca de un cuarto de hora de esta población, muy próxima al camino que se dirige desde la

¹ Durante la guerra se vendieron porciones de montes para cubrir las atenciones y necesidades de la Villa de Ermua. Sacando también beneficios de la venta de otros montes a propietarios forasteros (colonos)

Divinidad Provincial a ésta, y pegante al camino franco de carros y peatones para la Anteiglesia de Zaldúa y villas de Elgueta y Elorrio.

1 de Marzo de 1849.

La casa denominada Ermita de San Lorenzo, ha servido a esta villa desde tiempo inmemorial tanto para cargas vecinales, derechos de sucesión, como otros actos de jurisdicción.

2 de Enero de 1850.

Teniendo en cuenta los derechos de la Anteiglesia de Zaldúa, corresponde una tercera parte del valor de terrenos del monte común de los municipios de Zaldúa y Ermua, al primer municipio ya que tenía igual derechos que los vecinos de este Ayuntamiento de Ermua, al aprovechamiento del monte bajo.

Se acordó que el Ayuntamiento de Zaldúa procediese a la venta y enajenación de los enunciados terrenos y arbolados; y abonase a Ermua una sexta parte del valor total.

19 de Abril de 1854.

Se aprueban las obras del nuevo Campo Santo y de la Casa Consistorial. Igualmente se aprobaron los presupuestos para tales obras.

4 de Noviembre de 1860.

Se aprobó llevar a cabo las reposiciones que exigía la venta de San Lorenzo.

12 de Febrero de 1861.

Ante la evidencia del mal estado de los caminos vecinales, se decretó hacer un estudio del estado de los mismos.

1 de Mayo de 1861.

Dado que la villa no tenía posibles para hacer casa de una nueva planta, que sirviera de habitación para la maestra y salón para las niñas, fue comisionado el Teniente Alcalde a fin de que proporcionara una casa capaz para poder colocar un tiempo oportuno a la maestra y a las niñas.

14 de Junio de 1861.

Se trató sobre la reposición de las calles de la Villa de Ermua.

4 de Julio de 1861.

Todas las calles necesitaban de un refino general, como también en los perfiles de la ría, pero como su reforma acarrearba muchos gastos se arbitraron algunos fondos para refinar las calles, pero en primer lugar la reforma de los asientos de la plaza era la más vigente.

4 de Julio de 1862.

Se dio cuenta del estado y dificultades que presentaba el establecimiento de las escuelas de niños y niñas en un mismo local. Por lo que se sugirió hablar con el Inspector de Escuelas para que se establecieran ambas escuelas en una misma casa. Si esto no fuera posible habría que tratarlo con un arquitecto para que hiciera los estudios convenientes acerca de la edificación o establecimiento de las escuelas y de más que sea necesario para la conservación de la propiedad de la “Casa Taberna”, y se haga un presupuesto para que en la próxima visita se acuerde lo que resultará más contundente.

10 de Enero de 1865.

Se acordó hacer un estudio del empedrado de las calles que estaban en mal estado.

4 de Febrero de 1866.

Se trató sobre las obras necesarias a causa de la reforma y rebaja de la cuesta de la Travesía de esta Villa de Ermua. Y se acordó que las obras que más urgían eran en virtud de remate verificado en el Gobierno de la Provincia y que la ejecución de ellos dejaba naturalmente alterados los caminos adyacentes del servicio público que quedaban elevados, y por el contrario la fuente hundida. Por tanto se precisaba de un detenido estudio para formalizar igualmente su aprobación y presupuesto.

7 de Marzo de 1866.

Por un decreto de la Diputación General, se aprobaron las obras proyectadas para su posterior ejecución. Su presupuesto total ascendía a la cantidad de: 6.642, 49 reales. (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS REALES Y CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

14 de Julio de 1866.

Se trató de una forma general de las calles de la Villa:

- 1.- En la plazuela de la iglesia se hará el centro adoquinado con aceras de siete pies en el punto más estrecho.
- 2.- Se derribará también el caño en toda la extensión de la plaza, así como la escalera que existe en la casa propiedad de D. José de Areitio.
- 3.- En la calle de Zubiaurre se utilizarán los caños existentes recogiendo las aguas, y si no se prestasen a ello, se abrirán nuevos.
- 4.- Que el arquitecto estudie el modelo de aplanar y arreglar en buena forma el terreno de “Irucuraeta” en la calle de Izelayeta evitando el peligro de la gran altura de la pared por perfiles o barandado.

Al mismo tiempo se procederá al estudio de dos travesías que van al Arrabal de Zubiaurre, arreglándose con un orden barato, para los peatones y afirmando con piedra gruesa el tránsito de carros, separándolos con mejones de distancia en distancia para ponerles el orden.

Todos estos estudios terminados se enviarán los proyectos a la Diputación General para su aprobación.

22 de Julio de 1866.

Se acordó un nuevo proyecto para las calles de la Villa:

- 1.- Dirigir las aguas de entrada de Santucua en el curso a San Antonio para evitar vengas a la calle Guencalle.
- 2.- Abrir un caño alrededor del antusano de la casa de Cercaburu para que las aguas se dirijan por detrás de las casa a la Plaza.
- 3.- Hacer que desaparezcan los alcantarillados antiguos que sobresalen en la plaza y la escalinata de la casa propiedad de D. José de Areitio, poniendo bancos corridos en su lugar.
- 4.- Dirigir convenientemente las aguas que en la plaza se reúnen hacia el umbral de la Casa Consistorial.
- 5.- Disponer andenes curiosos en las dos subidas al Arrabal y un firme tosco para al subida de carros.
- 6.- Arreglar el paseo de Irucurruceta en Izelayeta, explorando el terreno, refinando los cauces y formando especies de sofás de tierra.
- 7.- Quitar las aguas que bajan de la carretera de Izelayeta, abriendo una cuneta con dirección al río.
- 8.- Hacer el estudio de la plazuela de la Iglesia con adoquines de doce a catorce pies en el centro para paso de carruajes y aceras a ambos lados de siete a nueve pies.

1 de Enero de 1868.

“El Gobernador de Provincia”, mandó al Ayuntamiento de Ermua una circular elogiando las obras realizadas.

En el año 1871, la escuela de niños y niñas se encontraba situada en al calle Artecalle.

25 de Junio de 1881.

Se concedió la licencia de ensanches al taller, propiedad de D. José Martín, situado en la calle de Guencalle, detrás de su casa. Para tal ensanche, se dejaría un camino de ocho pies, para peatones.

27 de Octubre de 1882.

En la visita que realizó este día el Inspector de Escuelas, encargó muy especialmente la conveniencia de que la Junta Local influyera en el Ayuntamiento para que tratara y acordara la construcción de un edificio destinado a escuelas y habitaciones para los profesores, ya que el local en el que se hallaba instalada la escuela de niños en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

19 de Noviembre de 1882.

D. José Antonio de Garate vecino de esta villa solicitó al Ayuntamiento un terreno junto a su casa en construcción por la parte Norte que es la plaza de la Villa, consistente en un metro de ancho de esquina a esquina de la citada casa, con el objeto de la construcción de una escalera que de entrada al piso principal de la misma casa, pero sin que en su intermedio pueda nadie construir ni colocar objeto alguno que puede interceptar dicho paso, cediendo al solicitante a su vez un terreno a la orilla por la parte Este de dicho edificio consistente de esquina a esquina de la casa, bajo las condiciones que se estipulan en la escritura pública.

25 de Mayo de 1884.

Se construyó un lavadero público en el término de las casas nuevas de la calle Izelayeta, al que creían necesario una cubierta o tejado. Si el ayuntamiento aprobaba tal idea, algunos vecinos de la villa se comprometían a llevar a cabo tal obra.

16 de Junio de 1886.

El camino carril que parte de Zubibarraiga y que se dirige a Errasti, que es del servicio del vecindario para el aprovechamiento de montes y manejo de heredades y que presta también a los habitantes del caserío de Errasti el servicio de acceso a la iglesia, fue obstruido por las obras de la nueva línea férrea en construcción de Durango a Zumárraga.

El Ayuntamiento acordó que la empresa del ferrocarril, en un plazo breve de tiempo, presentara un plano o croquis en la forma en que pudiera afectar la nueva línea férrea a dicho camino.

31 de Octubre de 1886.

Se hizo presente que a esta villa pertenecía una sexta parte de los montes Idoizarraga, Presabure y Castañal de San Lorenzo en jurisdicción de Zaldua y en unión de esta Anteiglesia, en virtud de escritura de convenio y transacción otorgada por los apoderados de ambos pueblos y el Conde de Peña Florida en 24 de Octubre de 1860.

Como a esta villa corresponde una sexta parte de las inscripciones y sus intereses en equivalencia de la sexta parte también en los montes vendidos, conviene que practicada la liquidación oportuna, se entregue a esta villa se ponga en su nombre la sexta parte de dichas inscripciones y sus intereses.

18 de Agosto de 1889.

El ayuntamiento de Durango pretende ensanchar en dos puntos la travesía que pasando por aquella villa une las carreteras de Urkiola y Ermua, y solicita que dicha empresa contribuya con alguna parte de los gastos.

10 de Noviembre de 1889.

Se aprobó el concurso para la adjudicación de la obra del enverjado de la calle Izelayeta.

3 de Noviembre de 1890.

Se acordó la construcción de un nuevo cementerio, dadas las pésimas condiciones higiénicas del actual, por su proximidad a la población y su reducida extensión.

18 de Diciembre de 1892.

D. José de Astarbe, fue el arquitecto autorizado para el proyecto facultativo de la obra del nuevo cementerio a construir en la Villa de Ermua.

Pero José de Astarbe se sometió a los documentos presentados en relación al cementerio, por la formación del Proyecto facultativo que ha presentado y se ha sometido a la información pública prevenida en la ley y reglamento vigentes de obras públicas, sin que contra el mismo se produjera reclamación alguna.

3 de Septiembre de 1893.

Se aprobó: la instalación de la luz eléctrica en el alumbrado público en el alumbrado de la Villa de Ermua.

25 de Junio de 1899.

En la casa nº3 de la calle Zubiaurre, se hallaban diariamente estancadas en la acera y cuneta de la calle frente a dicha casa, aguas sucias y residuales.

Para tal reparación se pensó en evitar la salida de aguas a la calle por medio de un caño que partiendo del punto principal de la casa, desaguara directamente en el río.

Tal decisión se aprobó y se acordó comenzar las obras en breve.

9 de Julio de 1899.

Se acordó proceder a la pequeña reparación del Frontón de juego de pelota en su frente y parte baja del lateral del mismo.

27 de Agosto de 1899.

Se acordaron las siguientes reparaciones:

- La del puente del camino de la Parte de Verano.
- La reparación o apertura de los caños de Zubiaurre frente a la casa nº3 y de Icelayeta frente a la casa nº13.
- La reparación de la subida a la parte de Aldapacua en la calle de Artecalle.

10 de Julio de 1900.

El Ayuntamiento de Mallavia intentaba solicitar una carretera que partiendo de Ermua y pasando por la plaza de dicha anteiglesia, empalmara con al de Berriz a Marquina. La corporación acordó proceder a un estudio de la misma.

22 de Julio de 1900.

El Ayuntamiento de Elorrio solicitaba la construcción de una carretera, que partiendo del punto de Pagatza, jurisdicción de aquella villa, viniera a empalmar con Ermua en el Puente de San Lorenzo. El Ayuntamiento de esta villa, enterado, aceptó su aprobación.

16 de Septiembre de 1900

La Excelentísima Diputación se hizo cargo de las carreteras de la Merindad de Durango. Quedando los pueblos referidos, libres de toda carga y obligaciones que competían a las carreteras.

30 de Diciembre de 1900.

Se acordó que por la Excelentísima Diputación se lleve a efecto lo más pronto posible la apertura de la carretera que partiendo del caso de esta villa de Ermua, vaya a unirse por la Tejería y la ladera derecha y caserío de Ongaray a la carretera de Berriz a Marquina, cerca del Km.41, en el punto de Arangizgana, jurisdicción de Mallavia.

1 de Septiembre de 1901.

Se acuerda: que se construya un edificio de nueva planta para escuelas de niños y con habitaciones para los profesores y buscar los medios y recursos indispensables para su ejecución; sometido a las prescripciones de las disposiciones vigentes en la materia, aceptando por ello el solar que propone, y habrá de adquirirse por ajuste convencional con sus dueños o por medio de la expropiación forzosa en su caso, como obra de utilidad pública. Se nombró a Fidel de Iturría, como arquitecto de la mencionada obra.

25 de Agosto de 1903.

El objeto de la sesión de aquél día, fue el someter a la aprobación de la Junta el Proyecto de la construcción del edificio-escuelas de esta Villa, cuyo proyecto venía aprobado por el Ayuntamiento y la Junta Municipal desde el año 1901, con la circunstancia de que entonces se consideraba indispensable una subvención por parte del Gobierno, pero como ésta no es posible, el coste de las obras quedó por cuenta de la villa con la consignación de 30.000 ptsas aprobadas en el presupuesto del año 1902.

23 de Agosto de 1903.

El emplazamiento para el nuevo edificio de escuelas resultó, la casa inhabitable nº1 de la calle Guencalle.

15 de Mayo de 1904.

Avanzada la obra del nuevo edificio de escuelas y debiendo acabarse en breve, se comunicó a los propietarios de la casa antigua nº2, para que en vista de lo acordado en atención a lo solicitado por D. Lorenzo Tellería, se lleve a efecto la colocación de verjas de hierro en las ventanas que dan al patio de dicho edificio.

10 de Julio de 1904.

Que se haga saber al rematante de la obra del nuevo edificio-escuelas, la obligación de la reparación de la acera de frente al edificio, inutilizada al tiempo de sus trabajos, pudiendo empalmar en ella la losa que posee el Ayuntamiento que la ceda gratuitamente, de la reparación en debida forma de los sumideros de la calle y el retiro de escombros y limpieza de la plaza.

Proceder al cerrado del terreno contiguo al nuevo edificio con pared de 2m de altura en la parte trasera y de 1m en la delantera, colocando encima de ésta una verja de hierro de 1'25m de alto con puerta de hierro pegante al edificio y fijando asientos en la pared de la plaza y arreglo de los anteriores.

La adquisición de dos banches de hierro para el patio del nuevo edificio.

28 de Agosto de 1904.

Tuvo lugar la inauguración del nuevo edificio-escuela.

27 de Junio de 1909.

Don Lorenzo de Orbe pidió la autorización para la construcción de un edificio taller de armería a continuación y alineación de la casa nº10, de la calle Icelayeta de esta villa.

19 de Septiembre de 1909.

Se dio cuenta de las diferencias practicadas con motivo de la obstrucción del camino carretil y ocupación también del terreno junto al mismo por D. Félix Bilbao, de esta vecindad, y enterado el Ayuntamiento acordó que se le concediese un plazo de ocho días para que dentro del cual, el Sr. Bilbao dejase libre el camino, en iguales condiciones en que se encontraba anteriormente, dejando también a disposición del Ayuntamiento el terreno contiguo ocupado.

10 de Abril de 1910.

Se acordó se procediera a la reparación de la numeración de edificios de las calles de esta villa.

José M^a de Ormaechea solicitó permiso para la construcción de un caserío en el término de Ursolo, de esta jurisdicción, punto de Carabialde y una subvención para la edificación de un Puente en el río, que de peso a la casa proyectada y fincas de aquella parte.

21 de Agosto de 1910.

Quedó aprobado el Proyecto sobre el abastecimiento de aguas de esta villa y la conveniencia de utilizar las aguas del manantial de San Pelayo, para dicho objeto. Así se hicieron gestiones para que el Sr. José Martín Suinaga, cediera a favor del Ayuntamiento sus derechos a las aguas de citado manantial, y se le indemnizó con una determinada cantidad establecida por el Ayuntamiento.

El importe total del presupuesto para la ejecución de tal Proyecto fue de 24.483,35 ptas. Siendo el Marqués de Valdespina uno de los mayores contribuyentes para dicha obra.

27 de Noviembre de 1910.

Se dio cuenta del convenio celebrado por motivo del reconocimiento practicado por la Delegación de la Jefatura de Obras Públicas de Alava y Vizcaya el 21 del actual, sobre el terreno por el que se desarrolla el trazado de aguas a la villa, por el convenio y mediación del Ingeniero Delegado, el Sr. Suinaga retira su escrito de reclamación de fecha 10 de octubre último y desliga al Ayuntamiento de la obligación de toda obra o reparación desde, frente a la ermita de San Pelayo por el cauce hasta la presa de Arizmendi, de todo lo demás comprendía la parte del cauce de Chavísola entregando el Ayuntamiento al Sr. Suinaga mil setecientos cincuenta pesetas además de doce sacas de cal hidráulica por reparaciones en el cauce de Chavísola. Enterado el Ayuntamiento del Expresado convenio, prestó seguidamente su aprobación.

17 de Marzo de 1911.

Se proceiese a la reparación del “Albergue viejo” y del albergue de Izelayeta; como también de los caños de Guencalle y de Zubiaurre junto a la casa de José Aguirregomezorta.

7 de Junio de 1914.

Acordaron hacer una serie de reparaciones indispensables en la villa, siendo una de ellas, el empedrado de las calles, que por motivo de la colocación de tuberías para la conducción de aguas a domicilio deterioraron considerablemente aquellas.

6 de Mayo de 1917.

D. Julian Azcarraga, vecino de Eibar y dueño de la casa nº10 de la calle Icelayeta de esta villa, solicitó al ayuntamiento, cerrar la parte baja que ocupan los corredores de la misma y construir un caño de 6mts de longitud en la parte NO de dicha casa. Esta obra creyó el Ayuntamiento que contribuiría a la limpieza y ornato público.

24 de Febrero de 1918.

Se dio cuenta del Presupuesto de Obras de reparación en la Escuela Nacional de esta Villa, formada por el Sr. Eusebio Madariaga, Maestro de Obras.

11 de Mayo de 1918.

Se trató de hacer un estudio para formar el plano de obras del ensanche del Puente que da paso de la plaza del Cardenal Orbe a la calle de Zubiaurre.

14 de Julio de 1918.

Se utilizan 25m de tubo, para la conducción de aguas a la casa Venta de San Lorenzo, desde la Sanidad Valdespina y Compañía.

10 de Noviembre de 1918.

Se acordó: escribir al Marqués de Valdespina y a D. Antonio Paguaga, acerca del Plan de carreteras de la provincia en proyecto por la Exma. Diputación para tratar sobre los terrenos que atravesará.

Comisionar al Alcalde para que recurriese en Mallavia a los dueños de los terrenos que ocupará el nuevo camino en proyecto a Aranguiz, y la opinión que los mismos expongan transmitirlo para conocimiento de las autoridades a quienes debe de solicitar la construcción.

9 de Marzo de 1919.

Se aprobó la cuenta presentada por Ciprano Arrizabalaga y Patricio Sorozabal de 63 ptas, por servicios prestados como peones a los Ingenieros encargados por esta villa y Mallavia del estudio y planos de la carretera de Ermua a Arangizgana, cuenta que debían satisfacer a medias ambos pueblos.

28 de Marzo de 1920.

El Ayuntamiento quedó enterado del pago de una cuenta por la construcción del alcantarillado frente a la iglesia por la parte de la casa de Domingo Areitio.

29 de Agosto de 1920.

Fue enviada una comisión municipal a la Diputación para que se enterara sobre la construcción de una casa para los guardias forales y que gestionase su edificación dentro del casco de Ermua.

10 y 17 de Abril de 1921.

José A. Aguirregomez corta solicita del Ayuntamiento un permiso para poder dar salida a las aguas que se vierten del nuevo taller de armería que está construyendo, a la cañería pública.

El Ayuntamiento, posteriormente, autoriza a José A. Aguirregomez corta a que de curso a dichas aguas, de modo que aprovechando el caño donde cruzan las aguas del lavadero y haciendo que éstas ayuden al desagüe, se introduzcan al caño que está debajo de la casa de José maría de Ariño.

26 de Junio de 1921.

Autorizadas ya las obras de la nueva carretera a Arangizgana, se propuso que se gestionara con la Superioridad para que dicha carretera sea de un ancho de 6 m. (en vez de 4'5ms) y que su empalme con la carretera de Marquina sea en el kilometro 42 (en vez del km 41).

14 de Agosto de 1921.

Se dio lectura de un escrito de los vecinos de Eizaga que solicitaban el auxilio para la Escuela de Barriada que se proyectaba edificar. El Ayuntamiento prometió estudiar el asunto.

18 de Junio de 1922.

El Alcalde manifestó que el Arquitecto de la Exma. Diputación Provincial hizo la visita de inspección para edificar en esta villa la casa que sirva de cuartel a los Miñones y centro de oficina de teléfonos, fijando como punto más apropiado la heredad inmediata a la casa nº1, de la calle Izelayeta, propiedad del marqués de Valdespina y gestionar con el Marqués, la cesión o venta de dicha heredad.

6 de Abril de 1924.

Se retejaron al Escuela y la Casa Consistorial.

23 de Junio de 1924.

Conceder a Nicolás Careaga la autorización necesaria para la construcción de la nueva casa que proyecta levantar en terreno de su propiedad en la calle Izelayeta, con arreglo a las condiciones y plano que acompaña al escrito de petición.

Renovar también el caño de conducción de aguas de la fuente al lavadero, encargando su ejecución a Antonio Múgica.

22 de Febrero de 1925.

Teodoro Izarra solicita aprovechar terreno del río por frente de su taller, detrás de su casa nº4 de la calle del Marqués de Valdespina de esta Villa.

22 de Febrero de 1926.

Javier Aranguren de Azcoitia, manifestó su conformidad para ceder los terrenos de su administración, para la nueva carretera de Ermua-mallavia debía ocupar.

22 de Marzo de 1926.

Se acordó arreglar la tubería del riachuelo de San Pelayo.

7 de Febrero de 1927.

Pedro Ugalde solicitó que: “dada la forma irregular que tiene el cierre de la huerta de la casa nº5 de la calle Zubiaurre hacia la plaza de Proba-leku, creyó conveniente proponer al Ayuntamiento una permuta de terrenos: Que el Ayuntamiento cediera la faja triangular de 52m² que se señalaba en un croquis que adjuntaba en su solicitud, a cambio del monte “Zubibarría” situado en el puente del mismo nombre, de una superficie de 783 m²”.

Se acordó que entonces no era necesario para el pueblo ceder dicho terreno porque tendría que desaparecer el “juego de bolos” pero que el día que al pueblo le convenciera, se tendría en cuenta dicha proposición.

22 de Abril de 1929.

Se comenzarán las obras preliminares para construcción de saneamiento de la villa de Ermua por Arangizgana el arquitecto expuso al ingeniero jefe de Obras Públicas, la conveniencia de que por razones de estética, se trazara dicha carretera en línea recta hasta el punto que permita el terreno.

El ingeniero manifestó que como estaban ya los desmontes efectuados con arreglo a planos aprobados por la Exma. Diputación, proponía que para llevar a cabo dicha renovación, el Ayuntamiento solicitara de la Exma. Diputación, por medio de instancia y envío de croquis, y ofreciéndose a sufragar los gastos que el mismo ocasionase.

Previo estudio del caso y considerando que los gastos no serán de importancia, se aprueba la propuesta del Sr. Ingeniero, encomendando al arquitecto que presente el croquis de referencia. Al mismo tiempo se le manifestó al ingeniero que la faja de terreno sobrante que quedara entre la carretera y el río, terreno que no sería utilizable para agricultura, por su poca anchura, lo adquiriese la Diputación al precio corriente del de la carretera traspasando luego al Ayuntamiento para que éste lo destine a paseo, embelleciéndolo con algunos arbustos.

19 de Mayo de 1930.

En breve comenzarían los trabajos de apertura de zanja para la construcción de una cañería de hormigón armado en sustitución de la tubería existente para la conducción de agua del manantial de San Pelayo al Depósito.

8 de Septiembre de 1930.

El Alcalde manifestó que debía darse definitiva solución a las obras de la traída de aguas del manantial de San Pelayo al depósito regulador porque así lo exigían las necesidades de la villa. Discutido con detenimiento el caso y exponiendo sus razones se cerró el asunto estimando que lo más útil y ventajoso era la colocación de tubería de hierro por donde discurrieran las aguas de dicho manantial, pues así no sufrirían pérdida ni se enturbiarían en días lluviosos.

De esta manera quedarían anulados los acuerdos anteriores en este particular, incluso la de saneamiento dejando esto para practicarlo en otro tiempo que se creyera oportuno.

Su arquitecto fue Urbano Manchobas, que fijó dicho presupuesto en 10.000 pts. Para esta obra se precisaron 560m/l de tubería.

24 de Agosto de 1931.

Se acordó que se efectuara el relleno del terreno existente entre la carretera y el río en el punto llamado Zubibarría, con las condiciones siguientes: Que por el permiso de depositar los escombros el interesado construya una pared o muro para evitar que los escombros vayan al río; que el relleno que se haga tiene que ser horizontal entre la carretera y el puente sobre el río, y que el servicio del camino vecinal, una vez rellenado éste, se efectúe por encima, es decir que aunque se rellene el camino ahora existente, no se pierda el derecho de servidumbre. Que se considere el mismo como paseo público, por lo que el Ayuntamiento plantará árboles que sean convenientes.

8 de Agosto de 1939.

Se autorizó a los Hermanos Izaguirre la construcción de un taller en un terreno de su propiedad, en este término municipal, en el lugar denominado “San Antonio”, acompañado de proyecto para dicha construcción.

También solicitaron autorización para toma de agua de la cañería más próxima para el servicio de higiene conforme al Reglamento de Servicio de Aguas.

Se aprobó igualmente la solicitud presentada por Juan José Acha-Aspiri, en representación de la Sociedad “Domingo Acha y Compañía” para la construcción de un edificio destinado a talleres en el punto denominado “Echeaspicua”, de este término municipal. Tal construcción se sometería a los planos y proyecto que habían presentado al Ayuntamiento.

8 de Marzo de 1940.

Se aprobó la construcción de un puente para atravesar el Río Ego, con destino a la cantera del monte Caralisa.

3 de Octubre de 1940.

Juan José Acha Aspiri en representación de la Sociedad “Domingo Acha y Compañía”, solicitó la autorización para empalmar a la red de tubería general de Agua más próxima al Pabellón construido en el punto denominado “Echeaspicua”, para la conducción de Agua a dicho Pabellón propiedad de este Ayuntamiento.